

1M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0406/2013.-

VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Jorge Bartaburu:
“Dragado del Río Uruguay y la Hidrovía”.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a CARU, a la Administración Nacional de Puertos, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio de Economía y Finanzas, adjuntando la moción;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o. Oficiase a los Organismos indicados en el CONSIDERANDO I).
- 2o. Radíquese el tema en la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veinticinco de julio de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General